

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-3213 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-3213	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II
Contratista	Jair Andres Valencia Torres	CC o Nit	94.540.078
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31.321.997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
4655 2025-09- 18	12633 - 2025-09-24 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30102.106 DEGUELLO GANADO MAYOR	2025	\$10,000,000
Valor Inicial del Contrato	\$10,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0% \$0
FORMA DE PAGO : Septiembre \$5,000,000 Octubre \$5,000,000			

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. Apoyar la revisión de informes que sean requeridos en cuanto a la evaluación, consolidación y análisis de la documentación presentada en la ejecución del proyecto asignado. 2. Velar por el cumplimiento de las cláusulas contractuales y el buen funcionamiento del proyecto asignado, en lo correspondiente al seguimiento administrativo. 3. Atender todos los requerimientos administrativos que le solicite el supervisor y/o coordinador que esté relacionado con la ejecución del proyecto estratégico. 4. Apoyar todas las actividades que se desarrollen de acuerdo a las necesidades que se presenten durante de la ejecución del proyecto pudiendo hacerse modificaciones durante el proceso. 5. Asistir y apoyar todos los eventos y actividades que INDERVALLE cite o la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo realice. 6. Apoyar en la elaboración de los requerimientos a los operadores, resultantes de la revisión de las rendiciones que se realicen desde el proyecto asignado. 7. Revisar los informes de gestión y documentación requerida para el trámite de pago, del personal que le sea asignado de la subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo. 8. Brindar apoyo en la recopilación de información para la elaboración de informes de los riesgos de gestión y corrupción determinados para la Subgerencia. 9. Gestionar y operar los sistemas de información, aplicativos, plataformas y demás herramientas tecnológicas que apoyan la operación de la subgerencia, de conformidad con las responsabilidades y autorizaciones que se le asignen. 10. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 11. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 12. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 2.1. Apoyar la revisión de informes que sean requeridos en cuanto a la evaluación, consolidación y análisis de la documentación presentada en la ejecución del proyecto asignado. 2. Velar por el cumplimiento de las cláusulas contractuales y el buen funcionamiento del proyecto asignado, en lo correspondiente al seguimiento administrativo. 3. Atender todos los requerimientos administrativos que le solicite el supervisor y/o coordinador que esté relacionado con la ejecución del proyecto estratégico. 4. Apoyar todas las

Carrera 36 No. 5B3 - 65. Casa del Deporte. / Tels: 5569242 - 5560556 Fax: 5570906 / Cali - Colombia

www.indervalle.gov.co / gerencia@indervalle.gov.co

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato, # IND-25-3213 de 2025.

actividades que se desarrollen de acuerdo a las necesidades que se presenten durante de la ejecución del proyecto pudiendo hacerse modificaciones durante el proceso. 5. Asistir y apoyar todos los eventos y actividades que INDERVALLE cite o la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo realice. 6. Apoyar en la elaboración de los requerimientos a los operadores, resultantes de la revisión de las rendiciones que se realicen desde el proyecto asignado. 7. Revisar los informes de gestión y documentación requerida para el trámite de pago, del personal que le sea asignado de la subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo. 8. Brindar apoyo en la recopilación de información para la elaboración de informes de los riesgos de gestión y corrupción determinados para la Subgerencia. 9. Gestionar y operar los sistemas de información, aplicativos, plataformas y demás herramientas tecnológicas que apoyan la operación de la subgerencia, de conformidad con las responsabilidades y autorizaciones que se le asignen. 10. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 11. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 12. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Jair Andres Valencia Torres , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	24	MM	09	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2025



Dayra Faisury Dorado .
SUPERVISOR

Jair Andres Valencia Torres
CONTRATISTA

Elaborado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz.

Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.242.40.251 - 2025-09-28 11:33:44